

Detalles del Remate

Importante Edificio en Construcción - Pilar s/ Panamericana Km 49,5

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km 49 y por el otro lateral da al frente al hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez
Localidad	Pilar
Partido	Pilar
Provincia	Buenos Aires

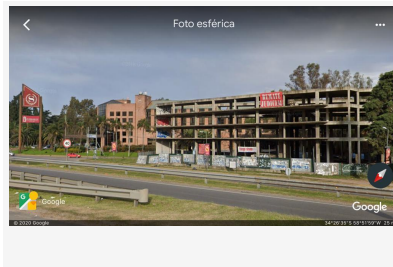
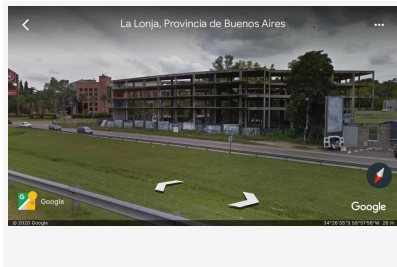
Estado del Remate

Estado	Sin Oferta
Fecha del Remate	03 mayo 2022
Hora de Inicio	08:30
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km 49 y por el otro lateral da al frente al hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez, Pilar, Pilar, Buenos Aires
Bases del Remate	13 de abr 12:34: \$ 392.175.000,00

Galería de Imágenes



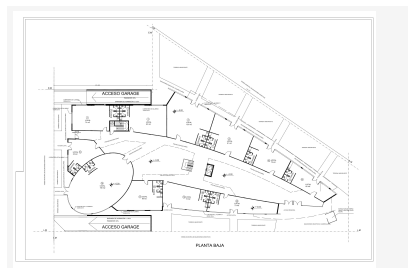
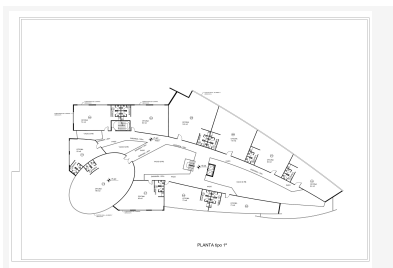
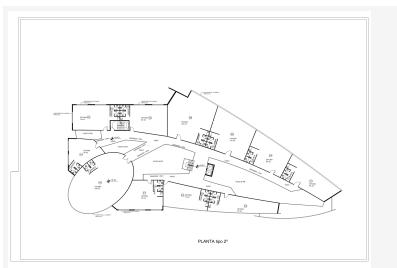
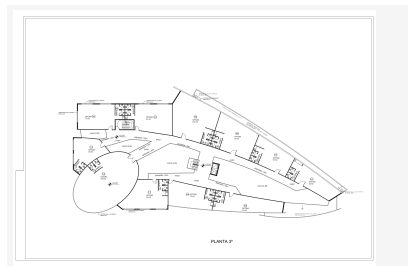
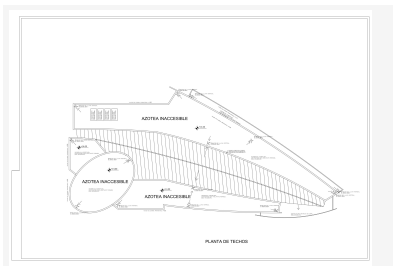
Galería de Fotos



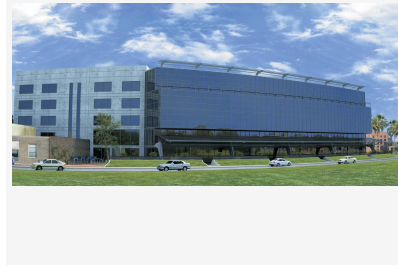
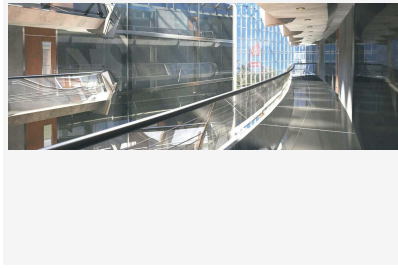
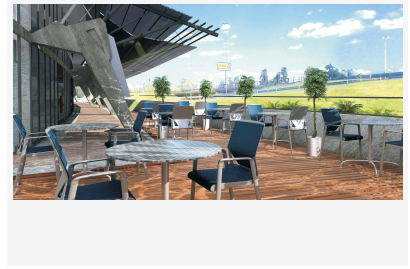
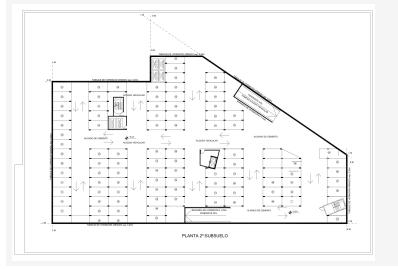
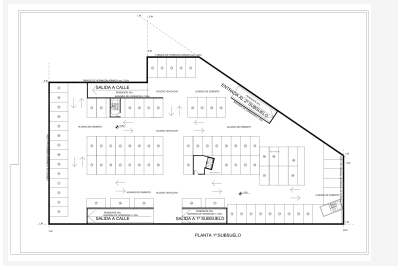
DATOS SUPERFICIE ATRIA

TERRENO	2.757,53 M2
CUBIERTA	
SUBSELO 2º	2737,71 M2
SUBSELO 1º	2737,71 M2
PLANTA BASE	1566,03 M2
PLANTA 1º PISO	1357,6 M2
PLANTA 2º PISO	1357,6 M2
PLANTA 3º PISO	1378,89 M2
SEMICUBIERTA	116,77 M2
TOTAL	11.152,31 M2
LIBRE	1523,60 M2

Nota: toda la estructura tiene las cañerías y pasos de la instalación eléctrica.



Galería de Fotos (cont.)



Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial
Número	28 sec. 55
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A.
Tipo de Juicio	S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PCIA. DE BS.AS
Expediente	22216/2017/6
Fuente	Boletin Oficial Capital Federal
Fecha de Publicación	13 abril 2022

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	03/05/2022 08:30
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545

Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%.

Martilleros a Cargo

Nombre	Juan Maria Poiron 15-4083-0034, Jose Gregorio Matinhos 15-5316-4769
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Juan Maria Poiron 15-4083-0034, Jose Gregorio Matinhos 15-5316-4769
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Juan Maria Poiron 15-4083-0034, Jose Gregorio Matinhos 15-5316-4769
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3ºpiso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PCIA. DE BS.AS.”(expte. N° 22216/2017/6) el día MARTES 3 DE MAYO 2022 a las 11:30hs (PUNTUAL) en la calle Jean Jaures 545 CABA los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote siete, Manzana “J”, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 7, Matrícula: 31.373; II) Lote 6 según plano 84-118-49, Frac. 18- B, folio 8.210/49, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 6, Matrícula 52.687. Partida 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942; III) Lote 9 según plano 84-22-73, Frac. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F. Q. 18, Frac. 11, Parc. 9, (84) Matrícula 52.689. Partida. 144892. Antecedente dominial: E° 230/1942. (84); IV) Lote 8 A según plano 84-22-73, lote 8-A de la fracc. 18-B, F° 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 8-a, (84) Matrícula 52.688. Partida. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942 (84) y V) Lote 10 según plano 84-22-73, fracc. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 10, (84) Matrícula 52.690. Partida. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. (84). Pilar. Cabe señalar que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 “A” que fuera creada por PLANO “C” 84–201– 2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación el inmueble se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km 49 y por el otro lateral da al

frente al Hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: \$ 392.175.000.- SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía);SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE CADA OFERTA EN LA PUJA NO PODRÁ SER INFERIOR A \$ 1.000.000.- COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en pesos. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Asimismo el comprador, deberá abonar, al haber fijado la base para el acto del remate en moneda de curso legal, el IVA correspondiente al 10,50% sobre el 79,30% del precio de venta del inmueble de propiedad de la fallida deberá ser abonado de igual manera. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 104 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. El inmueble en cuestión resulta de fácil acceso para ser visualizado por quien eventualmente se encuentre interesado en su adquisición, motivo por el cual, al ser su venta "ad corpus", se prescindirá su exhibición. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 12 de abril de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 13/04/2022 N° 24127/22 v. 21/04/2022